



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 018

Fecha: 26/04/2022

Dias para estado: 2

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68001 23 31 000 2002 01278 00	Ejecutivo	ATENaida PASTORA MENGUAL QUINTERO	MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES	Auto de Trámite CONVERSION DE TITULO	22/04/2022	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,
EN LA 26/04/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Mag. Ponente IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

Bucaramanga, abril veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

AUTO DE TRAMITE
Exp. No. 680012331000 2002 2746 00

EJECUTANTE	ATENAIDA PASTORA MENGUAL soniaolivella@hotmail.com
EJECUTADO:	MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES alcaldia@puertowilches-santander.gov.co
MINISTERIO PUBLICO:	NELLY MARITZA GONZALEZ JAIMES PROCURADORA 159 JUDICIAL II nmgonzalez@procuraduria.gov.co
ACCIÓN	EJECUTIVA

Acorde con el Reporte General de Títulos por Proceso visible a folio 207, hágase entrega a la ejecutante de los dineros puestos a disposición de la presente ejecución hasta la concurrencia del valor del crédito cobrado. En consecuencia, **se dispone** que por conducto del señor Presidente de esta Corporación se realice la **CONVERSIÓN** de los dineros correspondientes al título de depósito judicial que se relaciona a continuación, a la **cuenta No. 680011001106** que este Despacho - *Despacho 06 de Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander*- tiene en el Banco Agrario de Colombia:

No. Depósito	Valor
4600100001506956	\$6.544.200,47

Realizado lo anterior, hágase entrega de los dineros que corresponden al mencionado título de depósito judicial a favor de la ejecutante **ATENAIDA PASTORA MENGUAL QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.86.268 de Bucaramanga. Para tal finalidad, remítase el expediente a la Secretaría de esta Corporación para que por conducto del señor Profesional Contable, se haga se ordena la entrega del título de depósito judicial correspondiente a favor de la ejecutante.

Finalmente, con el fin de establecer la existencia de los recursos necesarios para el pago de la obligación de conformidad con la liquidación del crédito, OFÍCIESE a la Oficina de Depósitos Judiciales y al señor Contador de esta Corporación para que se sirvan expedir un estado de cuenta



actualizado del presente proceso, en el que conste la relación de los títulos que se encuentran pendientes para pago. Por Secretaría, líbrense los oficios del caso.

Por conducto de la Secretaría del Tribunal, líbrense los oficios del caso.

NOTIFÍQUESE

IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado

Firmado Por:

Ivan Mauricio Mendoza Saavedra
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso 6 Administrativa
Tribunal Administrativo De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **354c05fbad14ac5b827a3608c3ba1dddf0d1fdae0d9a8d87c00f41d1e8525e51**

Documento generado en 22/04/2022 03:36:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>